

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Promoción “Día de la Crispeta 2026”

1. Identificación del Oferente

La presente promoción es organizada por Operadora Colombiana de Cines S.A.S., en adelante Cinépolis, quien será la responsable de su ejecución, cumplimiento y entrega de los beneficios aquí descritos.

2. Objeto de la Promoción

La promoción denominada “Día de la Crispeta 2026” tiene como finalidad ofrecer descuentos especiales en la compra de crispetas seleccionadas, conforme a la mecánica establecida en el presente documento.

3. Vigencia

La promoción tendrá una vigencia general desde el diecinueve (19) hasta el veinticinco (25) de enero de 2026, sin perjuicio de las vigencias específicas aplicables a cada mecánica promocional, las cuales se detallan a continuación.

4. Mecánica de la Promoción

Durante la vigencia de la promoción, los clientes podrán acceder a los siguientes beneficios:

4.1 Compra de dos (2) crispetas Mantequilla de 155 g y recibe el 25 % de descuento.
El cliente podrá cambiar el sabor de ambas crispetas a Cheese Tris pagando un valor adicional de \$6.000, equivalente a \$3.000 por unidad.

Vigencia: del 19 al 25 de enero de 2026.

4.2 Compra de tres (3) crispetas Mantequilla de 155 g y recibe el 30 % de descuento.
El cliente podrá cambiar el sabor de las tres crispitas a Cheese Tris pagando un valor adicional de \$9.000, equivalente a \$3.000 por unidad.
Vigencia: del 19 al 25 de enero de 2026.

5. Condiciones y Restricciones

La promoción no es acumulable con otras promociones, descuentos, convenios o beneficios vigentes.

No aplica para la redención de puntos del programa Club Cinépolis.

La promoción es válida únicamente para los productos expresamente mencionados y bajo la mecánica aquí descrita.

Los descuentos se aplican sobre el precio regular vigente informado al consumidor en el punto de venta.

La promoción está sujeta a la disponibilidad de inventario en cada teatro participante. En caso de agotarse el producto antes de finalizar la vigencia, la promoción se dará por terminada respecto de dicho producto, sin que ello genere compensación alguna.

Los beneficios se otorgan de forma directa y automática con la compra, sin intervención del azar, sorteos o mecanismos aleatorios.

Cinépolis se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la promoción, total o parcialmente, por razones operativas, comerciales o legales, informándolo oportunamente a través de su página web oficial o del medio en el cual se haya comunicado la promoción.

6. Alcance Territorial

La promoción será válida únicamente en las ciudades de Bogotá, Chía, Cali, Barrancabermeja, Manizales, Envigado y Valledupar, en los teatros Cinépolis de formato tradicional que se encuentren expresamente habilitados para la promoción.

7. Teatros Participantes

Negocio	Locación	Dirección
Cinépolis CC Hayuelos	Bogotá	Calle 20 no. 82-52 local 2-56 centro comercial Hayuelos.
Cinépolis CC Mallplaza	Bogotá Norte	Avenida calle 19 no. 28 – 80 local c - 28 centro comercial calima la 14.
Cinépolis CC Diverplaza	Bogotá Occidente	Tv. 99 #70A-89- Local 3-02
Cinépolis CC Fontanar.	Chía	Km. 2.5 Vía Chía - Cajicá, C.C. Fontanar Ancla 3
Cinépolis CC Limonar	Cali	Calle 5 no. 69-03 local 304, centro comercial premier el limonar.
Cinépolis CC San Silvestre	Barrancabermeja	Diagonal 56 no. 18a - 88; local I-0301 centro comercial san silvestre.
Cinépolis CC Mall Plaza	Manizales	AV Kevin Angel calle 56b-01 Local A-3000 CC Mall Plaza
Cinépolis CC City Plaza	Envigado	Calle 36 D Sur, Cra. 27 A - 105 Loma el Escobero 2 Cuadras arriba del C. Cial Guadalcanal. Centro Comercial City Plaza
Cinépolis CC Megamall	Valledupar	Calle 16 N. 19B-56

8. Atención al Consumidor

Cualquier inquietud, solicitud o reclamo relacionado con la promoción podrá presentarse a través de los canales oficiales de atención al cliente de Cinépolis, conforme a la normativa de protección al consumidor vigente en Colombia.

9. Aceptación

La participación en la promoción implica el conocimiento, entendimiento y aceptación total de los presentes términos y condiciones.

